

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS BAJAS MÉDICAS

Se entregarán en Secretaría la **solicitud de licencia** por enfermedad y **el parte de baja** (hoja azul y roja) el mismo día o siguiente del inicio de la baja.

Los partes de baja han de estar correcta y completamente cumplimentados, en todas sus casillas, con letra legible. Firmado y fechado por el médico (la firma no debe tapar la fecha) y debe incluir el "Código CIE-9-MC" (código de la enfermedad).

PARTES DE CONTINUIDAD DE BAJA

Los partes, sucesivos o de continuidad, serán tramitados directamente por el funcionario a la Unidad Médica. Se presentarán en registro de entrada o por correo, enviándolos unos días antes a la dirección que a continuación se relaciona. Ver dorso del parte de baja.

UNIDAD MÉDICA

Dirección Territorial de Educación
Edificio Prop 2
Gregorio Gea, 14
46009 VALENCIA

MUFACE: cada 15 días. Ver dorso del parte de baja.
SEG. SOCIAL: semanalmente.

La no presentación de los partes en la Unidad Médica en las fechas correspondientes, supondrá la finalización del periodo de I.T. y el cese del sustituto.

PARTE DE ALTA

Se presentarán en Secretaría (salvo periodo de vacacional, que se presentará directamente en la Unidad Médica de la Dirección Territorial) el mismo día de su incorporación, que será el siguiente día hábil al de la fecha de alta. El sustituto cesa con fecha del día del parte de alta.

NO SÓN VÁLIDADOS NI FOTOCOPIAS NI FAXES